

## EL TRIBUNAL DE GARANTIAS

El tribunal de garantías estará integrado por tres afiliados de reconocida imparcialidad, honorabilidad y transparencia, quienes no deber ser dignatarios ni aspiran a serlo. La asamblea en el momento de elegirlos, definirá el sistema para su designación, ya sea postulando los tres afiliados y decidiendo unánimemente su designación; o bien sea eligiéndolos a través de votación secreta empleando papeletas.

### FUNCIONES DEL TRIBUNAL DE GARANTIAS

1. Investigar e ilustrarse sobre el sistema y demás procedimientos propios para una elección.
2. Junto con el secretario de la junta, levantar la relación de afiliados (Fiel copia del Libro), con el fin de establecer cuantos afiliados existen y con la participación de cuantos es válida la elección; también para emplearla el día de la Asamblea para el llamado a lista.
3. Establecer lugar y horario para la recepción de planchas o listas.
4. Preparar el material electoral (tarjetones, lapiceros, hojas, urnas, carteleras ilustrativas etc.)
5. Numerar las planchas o listas en orden de presentación.
6. Antes de la votación mostrar las urnas vacías y proceder a sellarlas.
7. Entregar la papelería o tarjetón en el momento de la votación.
8. Vigilar la transparencia de la votación en todo momento.
9. Establecer si un voto es válido o no cuando la marcación de este no sea evidente.
10. En caso de elección por asamblea, autorizar la votación del afiliado con posterioridad a su llamado a votar.
11. Hacer el conteo de los votos e informar el resultado.
12. Conservar bajo su cuidado la papelería o tarjetones.
13. Realizar la operación de cuociente electoral para la asignación de cargos.
14. Firmar el acta de la asamblea.
15. Levantar el acta en caso de elección directa la cual deberá contener:
  - a) Ciudad y fecha de la elección
  - b) Lugar donde se realizo la elección
  - c) Nombre y números de documentos de identidad de los integrantes del tribunal de garantías, presidente y secretario de la asamblea.
  - d) Dignatarios a elegir agrupados por bloque.
  - e) Cantidad de planchas presentadas.
  - f) Hora de inicio y de finalización de la votación
  - g) Número de afiliados que participaron en la elección (Total de votos)
  - h) Votos obtenidos por cada plancha discriminados por cada bloque
  - i) Operación del cuociente electoral discriminado por cada bloque.
  - j) Asignación de cargos.
  - k) Firma de los integrantes del tribunal de garantías, presidente y secretario.